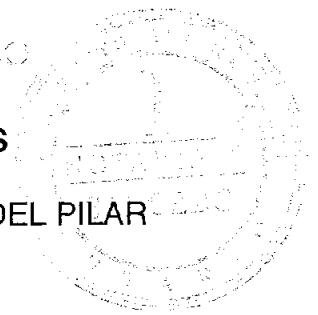




ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN.- MANUEL MARIO GAMBOA MOYA Y JENNY DEL PILAR

GUALPA SANTAMARÍA

A FAVOR DE.- GUILLERMO HARO

CUANTIA.- 54,00 USD

COPIA.- *Primera*

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día viernes seis de mayo del año dos mil diez y seis (06 de mayo del 2016); ante mi **Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI**, Notario Primero del cantón, libre y voluntariamente, comparece, por una parte los señores MANUEL MARIO GAMBOA MOYA Y JENNY DEL PILAR GUALPA SANTAMARÍA, casados en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor GUILLERMO HARO, divorciado, en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus cédulas que me presentan. Doy fe.- Cumplidos por mi parte con los preceptos legales previos, los otorgantes bien instruidos de los efectos, objeto y resultados del instrumento público, dicen que por sus propios derechos elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es del siguiente tenor.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por sus propios y personales derechos MANUEL MARIO GAMBOA MOYA Y JENNY DEL PILAR GUALPA SANTAMARÍA, en sus calidades de CEDENTES; y, GUILLERMO HARO, por sus propios y personales derechos en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores

Dr. Augusto Molina
NOTARIO

1 de edad, hábiles en derecho para contratar.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-**

2 **UNO.-** El señor MANUEL MARIO GAMBOA MOYA, dentro de la sociedad

3 conyugal formada con su consorte la señora JENNY DEL PILAR GUALPA

4 SANTAMARÍA, es socio accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN

5 CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., constituida con un capital

6 social de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES, correspondiéndoles a los cedentes

7 cincuenta y cuatro participaciones ordinarias y nominativas de un dólar

8 americano cada una de acuerdo a la escritura de Constitución de Compañía,

9 otorgada el veinte y ocho de agosto del año dos mil ocho, ante la Notaria

10 Tercera del cantón Latacunga, legalmente inscrita en el Libro de Registros de

11 Constitución de Compañías del Registro Mercantil del cantón Salcedo, bajo la

12 partida número diez (10), de fecha veinte y nueve de octubre del año dos mil

13 ocho.- **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía de Transportes en

14 Camionetas Jaime Mata Yerovi Cía. Ltda., celebrada el veinte y cuatro de abril

15 del año dos mil diez y seis, resolvió conocer y resolver sobre la transferencia de

16 participaciones sociales, conforme consta en el acta que se agrega al presente

17 instrumento como parte habilitante y parte integrante del mismo.- **TERCERA**

18 **CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes

19 expuestos los señores MANUEL MARIO GAMBOA MOYA Y JENNY DEL

20 PILAR GUALPA SANTAMARÍA, por sus propios derechos libre y

21 voluntariamente deciden ceder el total de sus participaciones que poseen en la

22 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI

23 CIA. LTDA.; cesión que realizan a favor del señor GUILLERMO HARO, el cien

24 por ciento de sus participaciones que posee en la COMPAÑÍA DE

25 TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.,

26 estableciendo que el señor GUILLERMO HARO, pasa a ser socio accionista de

27 la Institución de Transportes mencionada a partir de esta fecha. Así como todo

28 cuanto pueda tener en la mencionada Institución de Transportes. **CUARTA**

1 **PRECIO.-** El precio de esta cesión es la suma de CINCUENTA Y CUATRO
2 DÓLARES de los Estados Unidos de América que el cesionario paga a los
3 cedentes en dinero efectivo a la suscripción de la presente escritura pública.
4 los cedentes declaran recibirlo a satisfacción. **QUINTA ACEPTACIÓN.-** Se
5 establece que luego de la firma de este contrato los señores **MANUEL MARIO**
6 **GAMBOA MOYA Y JENNY DEL PILAR GUALPA SANTAMARIA**, no tiene
7 derecho a reclamo alguno dentro de la Compañía de Transportes y a sus
8 socios. **SEXTA ESTRUCTURACION DEL CAPITAL.-** Luego de la cesión de
9 las participaciones, el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN
10 CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., quedará estructurado como
11 sigue:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
	SUSCRITO	PAGADO	
GUILLERMO HARO	54	54	54

12
13 **SEPTIMA AUTORIZACIÓN.-** El cesionario se halla autorizado para realizar el
14 trámite respectivo en la Superintendencia de Compañías, para de esta manera
15 surta los efectos legales correspondientes. **OCTAVA ACEPTACIÓN.-** Los
16 comparecientes impuestos del contenido de la presente escritura la aceptan en
17 todas sus partes por estar en seguridad de sus recíprocos intereses.- Usted
18 señor notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta
19 validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el. Abogado,
20 Nelson Molina Viteri. Matrícula número cero cinco guión mil novecientos
21 ochenta y seis guión dos del Foro de Abogados de la Función Judicial del
22 Ecuador. Minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
23 Leída por mí el Notario esta escritura a los comparecientes, se ratifican en lo
24 expuesto y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-



Dr. Augusto Molina
NOTARIO

1
2
3 MANUEL MARIO GAMBOA MOYA

4 C. C. 180073831-0
5

6
7 JENNY DEL PILAR GUALPA SANTAMARÍA

8 C. C. 050140581-5
9

10
11 GUILLERMO HARO

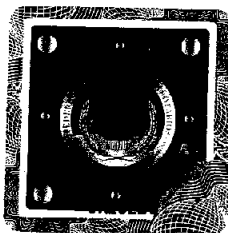
12 C. C. 180287362-8
13

14 EL NOTARIO

15 Se otorgó ante mí, y en FE de ello
16 confiero esta *primera*
17 COPIA CERTIFICADA sellada y firmada
18 el mismo día de su celebración.

19 DR. AUGUSTO MOLINA VITERI

20 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO





Factura: 001-005-000001464



20160501003001634

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501003001634



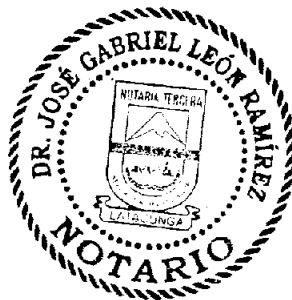
MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2016, (14:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12661

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HARO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802873628
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

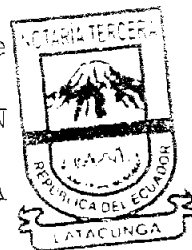
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01480

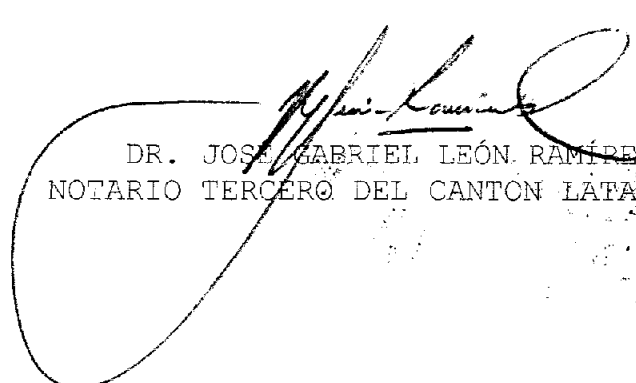
NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



RAZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA LTDA, OTORGADA ANTE LA DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA, DE FECHA veinte y ocho de agosto del año dos mil ocho, tome nota de la cesión de participaciones de fecha seis de mayo del año dos mil dieciséis, otorgado ante el Notario Primero del cantón Salcedo, Dr. Augusto Molina Viteri, en la que los cónyuges Manuel Mario Gamboa Moya y Jenny del Pilar Gualpa Santamaria ceden sus participaciones en favor del señor Guillermo Haro, de conformidad a lo establecido en dicha cesión.- Latacunga a, cinco de julio del año dos mil diez y seis.-




DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**



En la parroquia San Miguel, Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a los veinte y cuatro días del mes abril del dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas (seis de la noche) en la Sede Social de la ~~COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.~~ **JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**, ubicada en el barrio Norte, calle Quito y García Moreno, actuando de Presidente el señor Segundo Alfonso Peralvo Romero; y, como Secretario el Gerente General el señor Manuel Mario Gamboa Moya, y con la asistencia de los siguientes socios: Acosta Santamaría Jaime Ernesto, Carvajal Peralvo Eduardo Espíritu, Espin Sandoval Eliecer Gonzalo, Gamboa Moya Manuel Mario, Jimenez Mogro Hector Rodolfo, Lascano Ponce Francisco Isaac, Peralvo Romero Segundo Alfonso, Perdomo Minta Nelson Guillermo, Sanchez Ortiz Genaro Rigoberto, Vasco Jimenez Segundo Marcial, Vasquez Acosta Naicer Mesias, Vasquez Ortiz Janeth Margoth, Velasco Avilez Galo Medardo, Velasco Sagal Servando Ernesto, Velva Alcaciega Washington Franklin

Encontrándose presente la totalidad del capital social representado por el 100%, y existiendo el quórum reglamentario, se instala la asamblea de Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Informe del Gerente General.
- 3.- Transferencia de participaciones a favor del señor Guillermo Haro..
- 4.- Lectura y Aprobación del acta.

1.- Constatación del Quórum, En, señor presidente da la bien venida a todos sus Socios y realiza la constatación y asistencia de todo el capital social, ochocientas diez participaciones de un dólar cada una representada por sus socios que son en número de quince, se aprueba el primer punto del orden del día, y se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día:

- 2.- Informe del Gerente General.

En relación a este punto el señor Presidente, solicita tome la palabra el señor Gerente General, el mismo que manifiesta que se está realizando todas las actividades encaminadas a fin de Obtener el Permiso de Operaciones, en la Mancomunidad de Transporte de Cotopaxi.

- 3.- Transferencia de participaciones a favor del señor Guillermo Haro.

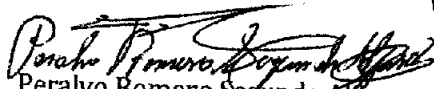
Respecto a este punto, el señor Presidente pone a consideración de la Junta, y siendo que se encuentra el 100% del Capital presente, la decisión mediante comunicado escrito que el señor

[Firma manuscrita]
Dr. Augusto Molina
NOTARIO

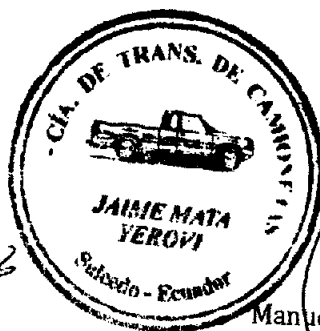
Manuel Mario Gamboa Moya con C.C. 1800738310, socio activo, ha decidido transferir las 54 participaciones, es decir la totalidad que le corresponde, a favor del señor Guillermo Haro con C.C. 1802873628, indicando que el cedente y cesionario son ecuatorianos, y que cada participación posee un valor de un dólar, y, además que se sujetaran a realizar lo que dispone la normativa vigente, para este tipo de acontecimientos; por lo que una vez puesto a consideración de la junta, la misma que luego de las deliberaciones por parte de los asistentes, de forma unánime se resuelve aprobar la Transferencia de participaciones a favor del señor Guillermo Haro, con lo cual se le da la bienvenida al nuevo socio, y se da por terminado este punto del orden del día, y se indica que por parte de la Compañía, se les facilitará toda la documentación necesaria a fin de que se perfeccionen este acto societario.

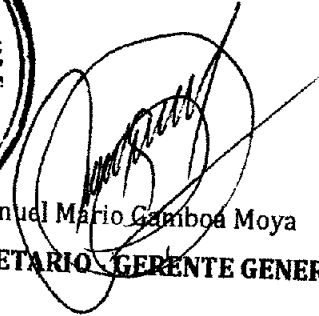
Finalmente la Junta autoriza al Gerente General para que en representación de la compañía realice todos los actos jurídicos necesarios para el perfeccionamiento legal de lo resuelto en la presente Junta Universal de Socios; así como también autorizan la contratación de un profesional del Derecho, si es necesario a fin de dar el perfeccionamiento Legal de lo acordado y autorizado en la Junta Universal.

4.- Una vez que se ha agotado todos los puntos del Orden del Día, el señor Presidente concede veinte minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstala a las veintiún horas con diez minutos con la asistencia del cien por ciento del capital social.- Se da lectura del contenido del acta, siendo aprobada de forma unánime el acta sin modificación alguna; por lo que el Presidente declara clausurada la Junta Universal de Socios siendo las veintiún horas con veinte minutos la misma que es suscrita por los concurrentes juntamente con el presidente y secretario de la junta.


Peralvo Romero Segundo Alfonso

PRESIDENTE




Manuel Mario Gamboa Moya
SECRETARIO GERENTE GENERAL

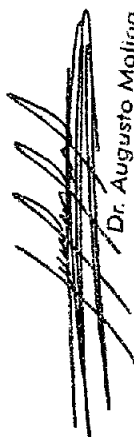
Para constancia suscriben el acta todos los socios en la Sede Social de la COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO



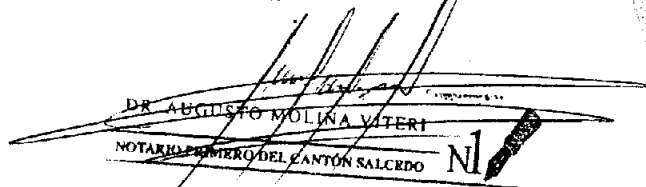
PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA.
LTDA.

A petición de parte interesada el suscrito Notario Primero del cantón Salcedo, agrega al Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, correspondiente al presente año, el ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., misma que lo protocolizo en UNA FOJA ÚTIL, conjuntamente con una copia de certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. Cuantía indeterminada, Salcedo, julio 28 del 2016


Dr. Augusto Molina
NOTARIO


EL NOTARIO

Se protocolizo ante mí, y en FE de ello confiero esta primera
COPIA CERTIFICADA sellada y firmada en SALCEDO en la misma fecha de su protocolización.


DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO



Salcedo, 13 de Noviembre del 2015.



Señor.
Manuel Mario Gamboa Moya
Presente.-

De mis consideraciones:

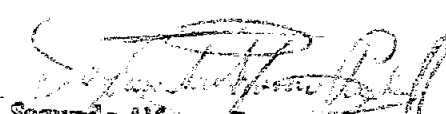
Por medio del presente es grato comunicarle, que en Junta Universal de Socios celebrada el día miércoles 11 de Noviembre del 2015, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de Gerente General, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., funciones que la desempeñará por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Salcedo, domicilio principal de la empresa.

La compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Latacunga, con fecha 28 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salcedo, con fecha 29 de Octubre del 2008, bajo la partida No 10.

La representación legal, judicial, y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Quedo se dignará hacer constar la aceptación al pie de la presente.

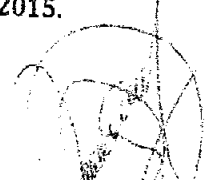
Atentamente,

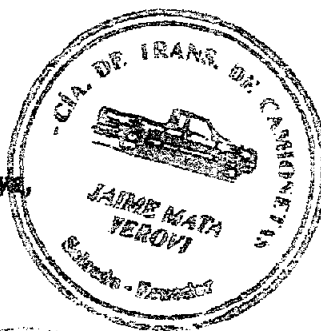

Segundo Alfonso Perafco Romero.
PRESIDENTE.



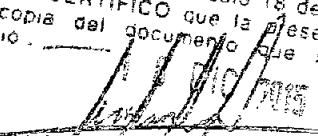
Yo, Manuel Mario Gamboa Moya, con C.C. 1800738310, ACEPTO, el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA, conforme consta en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía, por el periodo de dos años.

Salcedo, 13 de Noviembre del 2015.


Manuel Mario Gamboa Moya,
C.C. 1800738310
GERENTE GENERAL



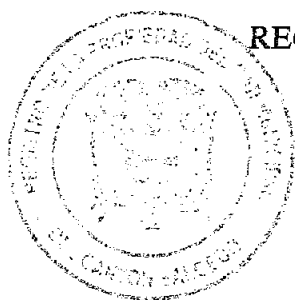
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO.- De conformidad con la ley y la reglamentación en el artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es una copia del documento que se me exhibió.


AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO

CERTIFICO: Que el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI., que antecede queda inscrito en esta fecha en el tomo de NOMBRAMIENTOS del libro de CONTRATOS VARIOS, bajo partida número 75 con fecha 18 de Diciembre de 2015.

Dra. Patricia Veintimilla Z.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO



0009814

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAMBOA MOYA
MANUEL MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUMURAHUA
PILAR
PILAR
FECHA DE NACIMIENTO 1949-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY DEL PILAR
GUALPA S

Nº 180073831-0



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAMBOA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOYA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATA CUNGA
2014-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-07



NOTARIO
SALCEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANÍA 050140581-5

GUALPA SANTAMARIA JENNY DEL PILAR
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL
19 OCTUBRE 1963
001- 0271 00614 F
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL 1963



Dr. Augusto Molino
NOTARIO

ECUATORIANA***** V4333V4222
CASADO MANUEL MARIO GAMBOA MOYA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ABELARDO GUALPA
ROSA SANTAMARIA
LATA CUNGA 01/09/2010
01709/2022
REN 3154347



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0284
NÚMERO DE CERTIFICADO
GAMBOA MOYA MANUEL MARIO
CÉDULA 1800738310

COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN MIGUEL DE
SALCEDO
PARROQUIA 1
ZONA

Jenny del Pilar
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0006
NÚMERO DE CERTIFICADO
GUALPA SANTAMARIA JENNY DEL PILAR
CÉDULA 0501405815

COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN MIGUEL DE
SALCEDO
PARROQUIA 1
ZONA

Jenny del Pilar
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HARO GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
SAN JOSE DE POALO
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-01-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

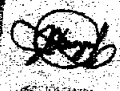
Nº **180287362-8**



INSTRUCCION: **SUPERIOR**
PROFESION Y OCUPACION: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXXXXXXXXX**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HARO BRIGIDA EMERENCIANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **PILLARO 2015-05-15**
FECHA DE EXPIRACION: **2025-05-15**

E4833V8222



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0134 **1802873628**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

HARO GUILLERMO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION: **0**
SAN JOSE DE POALO
PARROQUIA: **0**
ZONA


I, PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO.- Que la Cesión de Participaciones que antecede se encuentra legalmente Marginada Junto a la Partida Principal en el libro de Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS, del Registro Mercantil a mi cargo, bajo la Partida número 10 de fecha 29 de Octubre del 2008.

San Miguel de Salcedo 19 de Mayo del 2016.


Dr. Gil Germanico Salazar Tipantasig
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO (E)**

